

Radicación : **17001-40-03-007-2019-00875-00**

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, once de noviembre de dos mil veinte.

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación cotejada efectuada al demandado dentro de este proceso a través de Envía, la cual fue recibida el día 23 de octubre de 2020 en la dirección del demandado, calle 65B No. 10-21, La Sultana de esta ciudad, para los fines pertinentes.

Se requiere al demandante para que de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso, proceda con la notificación por **aviso** del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra y en la misma dirección donde se realizó la citación.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 01 de septiembre de 2020, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA**

|   |
|---|
| <p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b><br/>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <b>133</b> Del <b>12 DE NOVIEMBRE DE 2020</b></p> <p><b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b><br/>Secretaría</p> |
|---|

JABO